

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA E INTERIOR**
El Consejero

**ACUERDO DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA DE ANDALUCÍA.**

Visto el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía y la documentación que se acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 y 3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

Primero. Iniciar el procedimiento de elaboración del Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía y su elevación al Consejo de Gobierno.

Segundo. Proponer que se realicen y soliciten todos los trámites, consultas, dictámenes e informes que resulten preceptivos, sin perjuicio de otros que, durante la tramitación del procedimiento se considere necesario recabar.

En Sevilla, a 15 de febrero de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR.


Fdo. Elías Bendodo Benasayag.

